

GUANAJUATO
SECRETARÍA DE FINANZAS,
INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN



GUANAJUATO
200
AÑOS DE GRANDEZA

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de
Servicios de la Administración Pública Estatal**

Acta Correspondiente

A la 129ª Reunión Ordinaria

**Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial
No. 40051001-016-24 (CAGEG-006/2024) Segunda convocatoria, para
la contratación del Servicio Integral para la Detección de Enfermedades
Metabólicas: Hipotiroidismo Congénito, Fenilcetonuria, Galactosemia,
Hiperplasia Suprarrenal Congénita, Fibrosis Quística y Deficiencia de
Glucosa 6-Fosfato Deshidrogenasa (Tamiz Metabólico Neonatal) para
Unidades Médicas del Instituto de Salud Pública del Estado de
Guanajuato**

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 14:00 horas del día 21 de marzo de 2024, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato - Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité, pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0316/2022
C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0631/2023	C. Antolino Sánchez Sánchez Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSG/DAS-1618/18

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Denisse Alejandra Ramírez Barrón
Representante del Instituto de Salud
Pública del Estado de Guanajuato



C. Alejandra Machorro Casas
Representante del Instituto de Salud
Pública del Estado de Guanajuato



Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Junta de Aclaraciones

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a dar lectura a la lista de asistentes al presente acto.

La razón social de la empresa, así como el nombre de su representante y su firma en este acto, son los que aparecen en el registro anexo de asistentes a la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-016-24 (CAGEG-006/2024) segunda convocatoria, para la contratación del Servicio Integral para la Detección de Enfermedades Metabólicas: Hipotiroidismo Congénito, Fenilcetonuria, Galactosemia, Hiperplasia Suprarrenal Congénita, Fibrosis Quística y Deficiencia de Glucosa 6-Fosfato Deshidrogenasa (Tamiz Metabólico Neonatal) para Unidades Médicas del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato:

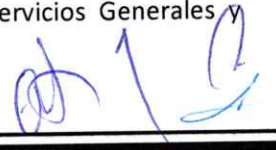
Nombre	Firma
ENSAYOS Y TAMIZAJES DE MÉXICO, S.A. DE C.V. C. Raymundo Barrón García	

Conocido el registro de los interesados en participar en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no tener interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y se abstienen de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o aceptar una oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los interesados participantes en la presente licitación.

Posteriormente se procedió a la lectura de las preguntas que para este acto formularon los interesados en participar en la presente licitación, así como de las respuestas emitidas por parte del área usuaria, de conformidad a lo señalado en el artículo 68 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Así mismo, se hace entrega al interesado presente del documento que comprende las preguntas y respuestas referidas, el cual forma parte integral de esta acta y de las bases de la licitación, quedando a disposición de todos los interesados en la Dirección de Adquisiciones y Suministros.

Cabe mencionar que para los interesados que no se encuentren presentes en este acto, la presente acta se publicará en el tablero informativo de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y



Catastro, así como en la página electrónica http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php, de conformidad a lo señalado en el artículo 67 fracciones I y II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace mención que de acuerdo al numeral II, inciso a) de las bases de la licitación, únicamente se dio contestación a las preguntas recibidas en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en el artículo 68 segundo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- b) Se hace constar que se recibió manifiesto de interés en participar por parte de la empresa Tamizaje Plus, S.A. de C.V., sin embargo, no envió preguntas para el presente proceso de contratación.
- c) En la presente junta de aclaraciones, se hace entrega del Anexo B BIS, Propuesta económica mismo que forma parte integral de las bases y anexos de la presente licitación, dejando sin efecto el Anexo B.
- d) Se hace constar que una vez leídas todas las preguntas y sus correspondientes respuestas, se preguntó al interesado presente si la información proporcionada como parte de la presente acta, así como las respuestas a las preguntas que formuló fueron claras, respondiendo éste de manera afirmativa.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Cabe hacer mención que este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. **María del Carmen Villegas Hernández**

Leída y aceptada la presente acta, la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, da por terminada a las **15:25 horas**, en la Ciudad de Guanajuato, Gto., el día **21 de marzo de 2024**, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo de conformidad.

RELACIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. 40051001-016-24 (CAGEG-006/2024) SEGUNDA CONVOCATORIA

Nombre del licitante: DIMARLAB, S. A. DE C. V.
RFC: DIM1312277D7

Pregunta 1.

Partida: Única **Anexo:** Convocatoria-Documento 1.14.2

Pregunta: ¿Será causal de desechamiento que las licitantes presenten las cartas emitidas por las personas responsables de la supervisión y administración del contrato a pesar de que en su momento estas se expidieran sin algunos datos como correo electrónico, número de teléfono o sello o que en su lugar se presenten cartas de liberación de la garantía de cumplimiento?

Respuesta: En tal caso, podrán presentar carta de liberación de garantía de cumplimiento, sin ser obligatorio para los demás licitantes.

¿Se aceptarán cartas suscritas por el titular del Hospital o Administrador del Servicio o el responsable del área del servicio que en su momento de emitir la carta se encuentre vigente en el puesto, en hoja membretada de la institución, con datos de quien la emite, correo electrónico y número telefónico, carentes de sello, y en caso de que falte algún dato, complementarlo con dicha información en un escrito, sin que eso implique el desechamiento del documento o implique la insolvencia de la propuesta?

Respuesta: En éste supuesto, para dar cumplimiento a este punto, podrán presentar carta de liberación de garantía de cumplimiento, sin ser obligatorio para los demás licitantes.

Consideraciones: El documento 1.14.2 menciona

1.14.2. Carta original con fecha de emisión no mayor a un año con respecto a la fecha del acto de apertura de la presente licitación, haciendo referencia al número de contrato presentado, donde se especifique el cumplimiento de sus obligaciones contractuales en papel membretado, con sello de la Institución que la emite, suscrita por el titular del Hospital o Administrador del Servicio o el responsable del área del servicio prestado de la Institución que emite dicha carta.

Las cartas citadas que anteceden deberán contener: datos de contacto de la Institución y persona que la expide (teléfono y correo electrónico), la cual deberá corresponder a la persona señalada en el documento presentado en el punto anterior. La veracidad de dichas cartas podrá ser verificada por la convocante, de manera directa con quien la emitió.

Nota: Cualquier contrato que no esté acompañado con su carta, se dará por no presentado. Así mismo, si presenta carta sin contrato, se dará por no presentado el requisito.

La emisión de cartas y oficios de cada ente de la administración pública varía en función de muchas circunstancias. Entonces, las formalidades requeridas por esta convocante pudieran no ser acordes a la normatividad de otras entidades federativas, y en algunos casos quien emite la carta y supervisa el servicio, no es quien en su momento firmo el contrato.

Respuesta: Deberán apegarse a lo solicitado al numeral 1.14.2 del apartado III. Presentación de ofertas, de las bases de la presente licitación y a lo acordado en la presente junta de aclaraciones.

Pregunta 2.

Partida: Única **Anexo:** Convocatoria-Documento 1.14.2

Pregunta: En relación a lo establecido en el punto y 1.19 1.20

1.19 Copia simple y legible de la Licencia Sanitaria o Aviso de Funcionamiento para establecimiento de salud, en modalidad laboratorio de análisis clínicos, a nombre del licitante participante o del laboratorio que realizará el procesamiento de las muestras. Este documento deberá ser expedido por la Autoridad Sanitaria de la COFEPRIS o la Agencia Sanitaria Estatal equivalente, cuando ésta tenga facultades de expedición sobre el asunto.

1.20 Copia simple y legible del **Aviso de Responsable Sanitario** para Establecimiento de Laboratorio de Análisis Clínico, a nombre del licitante participante o del laboratorio que realizará el procesamiento de las muestras. Este documento deberá ser expedido por la Autoridad Sanitaria de la COFEPRIS o la Agencia Sanitaria Estatal equivalente, cuando ésta tenga facultades de expedición sobre el asunto.

Se podrá aceptar Aviso de Funcionario y Responsable Sanitario donde indique "LABORATORIOS MÉDICOS Y DE DIAGNOSTICO".

Respuesta: Deberán apegarse a lo solicitado en los numerales 1.19 y 1.20 del apartado III. De las bases de la presente licitación, reiterando que el documento deberá ser para establecimiento de salud en modalidad laboratorio de análisis clínicos o laboratorios médicos y de diagnóstico.

Pregunta 3.

Partida: Única **Anexo:** Convocatoria-Documento.

Pregunta: De acuerdo a lo establecido:

7. Preferentemente, la documentación no deberá presentarse engrapada, ni dentro de micas transparentes ni con broches.

¿Se acepta carpeta de broche de dos perforaciones?

Respuesta: Podrán presentarlo sin ser obligatorio para los demás licitantes, el propósito del punto es que se entregue la propuesta de tal manera que la revisión cuantitativa y cualitativa sea ágil y eficiente.

Pregunta 4.

Partida: Única **Anexo:** Convocatoria-Documento Anexo Técnico.

Pregunta: De acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico:

3. LABORATORIO Y EQUIPO DE PROCESAMIENTO

El laboratorio que procesará las muestras deberá contar con equipos suficientes para llevar a cabo el proceso de análisis, utilizando como lectura final la técnica de fluorescencia automatizada, para realizar el panel de las pruebas solicitadas.

Se solicita a la convocante que para garantizar la calidad del resultado y disminuir el riesgo de contaminación y error, el laboratorio de los licitantes deba cumplir con el requerimiento de contar con sistemas automatizados con capacidad máxima para la evaluación de 6 (seis) marcadores: TSH, 17OHP, IRT, G6PD, GALACTOSA TOTAL, Y FENILALANINA; utilizando como lectura final fluorescencia automatizada y, para los marcadores de mayor incidencia (TSH, 17-OHP, ITR) la lectura final Fluorescencia en Tiempo Resuelto, el cual realiza la lectura final mediante la excitación repetida del fluoróforo en tiempos de medición de 1 milisegundo y la fluorescencia se mide tras cada excitación, lo cual comparada a otros métodos de detección, contribuye a una mayor sensibilidad, siendo un mejor método para el tamiz neonatal.

Considerando

- La diferencia entre la Fluorimetría convencional y la Fluorescencia a tiempo resuelto, estriba en que esta última realiza la lectura final mediante la excitación repetida del fluoróforo en tiempos de medición de 1 milisegundo y la fluorescencia se mide tras cada excitación, lo cual comparada a otros métodos de detección, contribuye a una mayor sensibilidad, siendo un mejor método para el tamiz neonatal.
- El análisis de las muestras en un equipo totalmente automatizado tiene como valor agregado el que el análisis se realiza de manera continua a partir de que se ingresan las muestras al equipo, esto significa que las muestras solamente son manipuladas por los analistas al momento de ingresarlas al equipo, y al finalizar el análisis, lo cual minimiza la variabilidad en los resultados, aumentando la precisión y exactitud de los mismos.

Los instrumentos para proceso de otras tecnologías no tienen la capacidad de procesar los 6 analitos requeridos en las licitaciones en un mismo equipo, por lo que deben dividir sus muestras en dos o más equipos para poder procesar el panel completo. Siendo este un limitante, ya que las muestras se deben dividir en al menos 2

equipos analizadores, aumentando el riesgo de cometer errores en las transcripciones de los resultados, ya que los reportes de resultados se extraen de dos equipos diferentes.

Respuesta: Los 6 analitos deberán ser ofertados bajo la técnica de fluorescencia automatizada, de conformidad a lo señalado en el Anexo I Descripción del Servicio, debiendo observar lo acordado en la presente junta de aclaraciones.

Pregunta 5.

Partida: Única **Anexo:** Convocatoria-Documento Anexo Técnico.

Pregunta: 3. LABORATORIO Y EQUIPO DE PROCESAMIENTO.

¿Es correcto entender que para asegurar que los servicios se procesarán en equipos y con reactivos debidamente autorizados por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, deberán presentarse los registros sanitarios de los reactivos y equipos empleados para la prestación del servicio y en caso de que algún insumo no requiera de dicha autorización, deberá corresponder enteramente a la descripción otorgada por la autoridad sanitaria correspondiente y en caso de no concordar exactamente, deberá presentar el documento oficial por medio del cual la autoridad le exime de dicho requisito?

Respuesta: Deberán apegarse a lo solicitado en el numeral 1.21 de apartado III. Presentación de ofertas, de las bases de la presente licitación.

Pregunta 6.

Partida: Única **Anexo:** Convocatoria-Documento.

Pregunta: De la manera más respetuosa se solicita a la convocante proveedor de las bases del concurso en formato Word para los licitantes.

Respuesta: Se aclara que el documento oficial es el publicado en formato pdf.

Pregunta 7.

Partida: Única **Anexo:** Convocatoria-Documento 1.15.

Pregunta: ¿Se solicita a la convocante especificar a qué tipo de recibo de pago de bases hace referencia, si al recibo de pago que emite el banco cuando se realiza la transferencia electrónica o un recibo de pago expedido por Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración?

Respuesta: Se refiere al recibo de pago generado a través del procedimiento señalado en el inciso y) del apartado VII. Condiciones, de las bases de la presente licitación.

Pregunta 8.

Partida: Única **Anexo:** Convocatoria-Documento 1.17

Pregunta: ¿Es correcto entender que el manifiesto AB será presentado en un solo documento en hoja membretada y con firma del representante legal en donde se incluya en ese mismo todas las manifestaciones incluidas en el anexo?

Respuesta: Deberán presentar un solo Anexo AB que incluya los 24 manifiestos en hoja membretada y debidamente firmada por el representante o apoderado legal.

Pregunta 9.

Partida: Única **Anexo:** Convocatoria-Documento 1.8

Pregunta: Se solicita atentamente a la convocante indicar si para acreditar este punto ¿podría aceptar copia simple y carta bajo protesta decir verdad que, en caso de resultar adjudicados, presentaremos a la firma del contrato una copia certificada de este documento?

Lo anterior considerando que es un documento confidencial de la empresa que solo se expide por única ocasión de manera anual y se utiliza para diversos trámites.

Respuesta: Deberán apegarse a lo solicitado en el numeral 1.8 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, se reitera que deberán presentar original o copia certificada para cotejo la cual será devuelta al licitante al finalizar el evento de apertura y solo se quedará la copia simple en el expediente correspondiente.

Pregunta 10.

Partida: Única **Anexo:** Convocatoria IV Contratos

Pregunta: Solicitamos atentamente a la convocante nos aclare, si para dar cumplimiento al requisito de una póliza de seguro de responsabilidad civil, podrá incorporarse dicha Cláusula al texto de la garantía de cumplimiento. ¿Se acepta?

Respuesta: No es clara su pregunta, por lo tanto, éste Comité está imposibilitado a dar una respuesta, lo anterior, en apego a lo señalado en el quinto párrafo del inciso a) Junta de aclaraciones del apartado II. Información específica de la licitación.

NOMBRE: ENSAYOS Y TAMIZAJES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

R.F.C.: EYT061030N95

PREGUNTA 1

PARTIDA: UNICA

ANEXO: CONVOCATORIA

DICE:

- El sobre (a) de la oferta Técnica deberá contener lo siguiente:

1.14.2. Carta original con fecha de emisión no mayor a un año con respecto a la fecha del acto de apertura de la presente licitación,

PREGUNTA:

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE, PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE NUMERAL, SE ACEPTEN LAS CARTAS SOLICITADAS Y/O LAS CARTAS DE LIBERACION DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, YA QUE EN ESTAS SE INDICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

¿SE ACEPTA?

Respuesta: Deberán apegarse a lo solicitado al numeral 1.14.2 del apartado III. Presentación de ofertas, de las bases de la presente licitación y a lo acordado en la presente junta de aclaraciones.

PREGUNTA 2

PARTIDA: UNICA

ANEXO: CONVOCATORIA

DICE:

- El sobre (a) de la oferta Técnica deberá contener lo siguiente:

1.14.2. Carta original con fecha de emisión no mayor a un año con respecto a la fecha del acto de apertura de la presente licitación,

PREGUNTA:

DEBIDO A QUE EN LA PASADA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. 40051001-006-24 (CAGEG-006/2024) LA CUAL SE DECLARÓ DESIERTA Y EN DONDE LA CONVOCANTE SE QUEDÓ CON LA CARPETA DE LA PROPUESTA Y LOS DOCUMENTOS EN DONDE ESTABAN LAS CARTAS ORIGINALES QUE PRESENTAMOS Y NO LAS REGRESO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE, NOS PERMITA EN ESTA NUEVA LICITACION INTEGRAR COPIA DE DICHAS CARTAS YA QUE LAS ORIGINALES COMO YA SE INDICÓ, OBRAN EN PODER DE LA CONVOCANTE DEL PASO EVENTO.

¿SE ACEPTA?

Respuesta: Podrá presentar copia simple legible de la carta solicitada en el numeral 1.14.2, así como lo acordado en la presente junta de aclaraciones.

PREGUNTA 3

PARTIDA: UNICA

ANEXO: CONVOCATORIA

DICE:

- El sobre (a) de la oferta Técnica deberá contener lo siguiente:

1.14.2. Carta original con fecha de emisión no mayor a un año con respecto a la fecha del acto de apertura de la presente licitación,

PREGUNTA:

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE DE LAS CARTAS SOLICITADAS Y/O DE LAS CARTAS DE LIBERACION DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, ESTO DEBIDO A QUE DICHAS CARTAS ORIGINALES PARA NOSOTROS SON IMPORTANTES Y CONFIDENCIALES,

ASI COMO QUE DICHAS CARTAS SON PRESENTADAS EN OTRAS LICITACIONES PARA DAR CUMPLIMIENTO CON REQUISITOS SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE LICITACION.

¿SE ACEPTA?

Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser obligatorio para los demás licitantes.

PREGUNTA 4

PARTIDA: UNICA

ANEXO: CONVOCATORIA

DICE:

- El sobre (a) de la oferta Técnica deberá contener lo siguiente:

1.22. Documento bajo protesta de decir verdad en hoja membretada y firmada por el representante o apoderado legal del licitante, en donde manifieste que el laboratorio que llevara a cabo el proceso de las muestras, cuenta con el equipamiento, personal e instrumentos necesarios, los cuales cumplen con todo lo descrito en el numeral 7. Aseguramiento de la calidad, de la NOM-007-SSA3-2011, "Para la Organización y Funcionamiento de los Laboratorios Clínicos".

PREGUNTA:

ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO AL PRESENTE REQUISITO, EL LICITANTE DEBERÁ DEMOSTRAR QUE EL LABORATORIO PROPUESTO DONDE SE LLEVARÁ A CABO EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE SER UN LABORATORIO CLÍNICO POR LO QUE SE DEBERÁ ADJUNTAR COMO EVIDENCIA EL CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 15189:2012 AVALADO POR LA EMA (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN).

¿ES ESTO CORRECTO?

Respuesta: Deberán presentar el documento solicitado en el numeral 1.22 del apartado III. Presentación de ofertas y podrán presentar el certificado de calidad ISO 15189:2012, este último sin ser obligatorio para los demás licitantes.

PREGUNTA 5

PARTIDA: UNICA

ANEXO: CONVOCATORIA

DICE:

- El sobre (a) de la oferta Técnica deberá contener lo siguiente:

1.23. Documento bajo protesta de decir verdad en hoja membretada y firmada por el representante o apoderado legal del licitante, en donde manifieste que el laboratorio que procesará las muestras cuenta con equipos suficientes para llevar a cabo el proceso de análisis, utilizando como lectura final la técnica de fluorescencia automatizada, para realizar el panel de las pruebas solicitadas.

PREGUNTA:

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE, QUE ES ACEPTADO COMO PARTE DEL EQUIPAMIENTO CON EL QUE SE ANALIZARÁN LAS MUESTRAS DE TAMIZ NEONATAL EQUIPOS INMUNOANALIZADORES AUTOMATIZADOS DE DETECCIÓN FLUOROMÉTRICA, SIN QUE LA METODOLOGÍA FLUORESCENCIA EN TIEMPO RESUELTO SEA UNA CONDICIONANTE.

¿ES ESTO CORRECTO?

Respuesta: Podrán ofertar bajo la técnica de fluorescencia automatizada señalada en el Anexo I Descripción del Servicio o podrán ser ofertados mediante la técnica de fluorescencia automatizada con tiempos resueltos, éste último, sin ser obligatorio para los demás licitantes.

PREGUNTA 6

PARTIDA: UNICA

ANEXO: CONVOCATORIA

DICE:

- El sobre (a) de la oferta Técnica deberá contener lo siguiente:

1.23. Documento bajo protesta de decir verdad en hoja membretada y firmada por el representante o apoderado legal del licitante, en donde manifieste que el laboratorio que procesará las muestras cuenta con equipos suficientes para llevar a cabo el proceso de análisis, utilizando como lectura final la técnica de fluorescencia automatizada, para realizar el panel de las pruebas solicitadas.

PREGUNTA:

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ES CORRECTO QUE PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE ANÁLISIS SE DEBE UTILIZAR COMO LECTURA FINAL LA TÉCNICA DE FLUORESCENCIA AUTOMATIZADA PARA LOS 6 PARAMETROS SOLICITADOS, ESTO DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS VIGENTES EMITIDOS POR LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA, EN

LO RELATIVO AL NUMERAL 4.- LABORATORIO Y EQUIPO DE PROCESAMIENTO INDICA: "EL LICITANTE" DEBERÁ CONTAR CON EQUIPOS INSTALADOS SUFICIENTES PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE ANÁLISIS, UTILIZANDO COMO LECTURA FINAL LA TÉCNICA DE FLUORESCENCIA AUTOMATIZADA.

¿FAVOR DE ACLARAR Y PRECISAR?

Respuesta: Los 6 analitos deberán ser ofertados bajo la técnica de fluorescencia automatizada, de conformidad a lo señalado en el Anexo I Descripción del Servicio, debiendo observar lo acordado en la presente junta de aclaraciones.

PREGUNTA 7

PARTIDA: UNICA

ANEXO: CONVOCATORIA

DICE:

- El sobre (a) de la oferta Técnica deberá contener lo siguiente:

1.23. Documento bajo protesta de decir verdad en hoja membretada y firmada por el representante o apoderado legal del licitante, en donde manifieste que el laboratorio que procesará las muestras cuenta con equipos suficientes para llevar a cabo el proceso de análisis, utilizando como lectura final la técnica de fluorescencia automatizada, para realizar el panel de las pruebas solicitadas.

PREGUNTA:

ES CORRECTO ENTENDER QUE, PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO, EL LICITANTE DEBE DEMOSTRAR QUE EL LABORATORIO PROPUESTO, DONDE SE LLEVARÁ A CABO EL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, SE ENCUENTRA ACREDITADO PARA REALIZAR EL PROCESAMIENTO POR FLUORESCENCIA AUTOMATIZADA DE LAS PRUEBAS QUE SON OBJETO DE ESTA LICITACIÓN Y, POR LO TANTO, SE DEBERÁ ADJUNTAR COMO EVIDENCIA EL CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 15189:2012, AVALADO POR LA EMA (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN), QUE ACREDITE ESTA CAPACIDAD ESPECÍFICA.

¿ES ESTO CORRECTO?

Respuesta: Deberán presentar el documento solicitado en el numeral 1.23 del apartado III. Presentación de ofertas y podrán presentar el certificado ISO 15189:2012, éste último sin ser obligatorio para los demás licitantes.

PREGUNTA 8

PARTIDA: UNICA

ANEXO: CONVOCATORIA

DICE:

- El sobre (b) de la oferta económica deberá contener lo siguiente:

1. Oferta económica presentada por escrito en hoja membretada del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras, debidamente firmada por la persona facultada. Deberá ser presentada en moneda nacional, con **precios unitarios incluyendo I.V.A. e indicando de preferencia el gran total de su oferta**, la cual deberá incluir cualquier impuesto, derecho o gasto necesario para el cumplimiento del suministro, garantías y demás términos licitados. **Anexo B.**

"EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA"

ANEXO B PROPUESTA ECONÓMICA

CIUDAD, ESTADO, A ____ DE ____ DE 202 ____.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación
de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato.
Presente

EN RELACION CON LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. 40051001-016-24 (CAGEG-006/2024) SEGUNDA CONVOCATORIA, ME PERMITO SOMETER
A SU CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE PROPUESTA ECONOMICA:

PARTIDA UNICA: _____

DESCRIPCION

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	IMPORTE TOTAL
1	SERVICIO INTEGRAL PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS, HIPOTIRROIDISMO CONGÉNITO, FENILKETOURIA, GALACTOSEMIA, HIPERPLASIA SUPRARENAL CONGÉNITA, FIBROSIS QUÍSTICA Y DEFICIENCIA DE GLUCOSA 6 FOSFATO DESHIDROGENASA (TAMIZ METABÓLICO NEONATAL). INCLUYE PAPEL FILTRO Y LANCETAS DE RETRACCIÓN AUTOMÁTICA Y PERMANENTE			

PREGUNTA:

COMENTAMOS A LA CONVOCANTE QUE EL FORMATO DEL PRESENTE ANEXO B PARA REALIZAR LA PROPUESTA ECONÓMICA NO CONCUERDA CON LO INDICADO EN EL NUMERAL 1 DEL SOBRE (b), ES DECIR, NO EXISTE COLUMNA PARA INDICAR EL PRECIO UNITARIO CON I.V.A. INCLUIDO, TAMPOCO EXISTE COLUMNA PARA INDICAR LA CANTIDAD MÁXIMA SOLICITADA Y POR ENDE NO EXISTE COLUMNA PARA INDICAR EL GRAN TOTAL DE NUESTRA OFERTA, MOTIVO POR EL

CUAL SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR Y PRECISAR SI NOSOTROS DEBEMOS HACER LA ADECUACION AL FORMATO DEL ANEXO B PARA QUE COINCIDA CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 1 DEL SOBRE (b) O SI LA CONVOCANTE HARA ENTREGA DEL FORMATO DEL ANEXO B CORRECTO.

¿FAVOR DE ACLARAR Y PRECISAR?

Respuesta: En la presente junta de aclaraciones, se hace entrega del Anexo B BIS, Propuesta económica mismo que forma parte integral de las bases y anexos de la presente licitación, dejando sin efecto el Anexo B.

PREGUNTA 9

PARTIDA: UNICA

ANEXO: ANEXO I

DICE:

ANEXO I DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

3.- LABORATORIO Y EQUIPO DE PROCESAMIENTO

El proveedor adjudicado para prestar la totalidad del servicio deberá acreditar que el laboratorio que llevara a cabo el proceso de las muestras cuenta con el equipamiento, personal e instrumentos necesarios, los cuales cumplen con todo lo descrito en el numeral 7. Aseguramiento de la calidad, de la NOM-007-SSA3-2011, "Para la Organización y Funcionamiento de los Laboratorios Clínicos".

PREGUNTA:

ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO AL PRESENTE REQUISITO, EL LICITANTE DEBERÁ DEMOSTRAR QUE EL LABORATORIO PROPUESTO DONDE SE LLEVARÁ A CABO EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE SER UN LABORATORIO CLÍNICO POR LO QUE SE DEBERÁ ADJUNTAR COMO EVIDENCIA EL CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 15189:2012 AVALADO POR LA EMA (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN).

¿ES ESTO CORRECTO?

Respuesta: No es correcta su apreciación, sin embargo, podrán presentarlo sin ser obligatorio para los demás licitantes.

PREGUNTA 10

PARTIDA: UNICA

ANEXO: ANEXO I

DICE:

ANEXO I DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

3.- LABORATORIO Y EQUIPO DE PROCESAMIENTO

El proveedor adjudicado para prestar la totalidad del servicio deberá acreditar que el laboratorio que llevara a cabo el proceso de las muestras cuenta con el equipamiento, personal e instrumentos necesarios, los cuales cumplen con todo lo descrito en el numeral 7. Aseguramiento de la calidad, de la NOM-007-SSA3-2011, "Para la Organización y Funcionamiento de los Laboratorios Clínicos".

PREGUNTA:

ES CORRECTO ENTENDER QUE, PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO, EL LICITANTE DEBE DEMOSTRAR QUE EL LABORATORIO PROPUESTO, DONDE SE LLEVARÁ A CABO EL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, SE ENCUENTRA ACREDITADO PARA REALIZAR EL PROCESAMIENTO POR FLUORESCENCIA AUTOMATIZADA DE LAS PRUEBAS QUE SON OBJETO DE ESTA LICITACIÓN Y, POR LO TANTO, SE DEBERÁ ADJUNTAR COMO EVIDENCIA EL CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 15189:2012, AVALADO POR LA EMA (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN), QUE ACREDITE ESTA CAPACIDAD ESPECÍFICA. ESTO DEBIDO A QUE LOS LABORATORIOS EN LOS QUE EL CERTIFICADO INDICA SÓLO FLUOROMETRÍA, ES POSIBLE QUE LOS PROCESOS ACREDITADOS SON REALIZADOS POR MÉTODOS MANUALES, NO AUTOMATIZADOS Y NO GARANTIZAN EL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCANTE.

EN ESTE CONTEXTO, DE PERMITIR QUE EL CERTIFICADO SÓLO SEÑALE FLUOROMETRÍA SIN INDICAR AUTOMATIZADA, LA SOLVENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS SE VERÁ AFECTADA, ASÍ COMO LA LIBRE COMPETENCIA, DANDO VENTAJA A LOS LICITANTES QUE TENGAN MÉTODOS MANUALES DE FLUOROMETRÍA.

¿ES ESTO CORRECTO?

Respuesta: No es correcta su apreciación, deberán apegarse a lo solicitado en el numeral 3. Laboratorio y o equipo de procesamiento del Anexo I. Descripción del Servicio, así como, a lo solicitado en el numeral 1.26 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

"EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA"

ANEXO B BIS PROPUESTA ECONÓMICA

CIUDAD, ESTADO, A ____ DE _____ DE 2024.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación
de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato.
Presente

EN RELACIÓN CON LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. 40051001-016-24 (CAGEG-006/2024)SEGUNDA CONVOCATORIA, ME PERMITO SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LA
SIGUIENTE PROPUESTA ECONÓMICA:

PARTIDA UNICA: _____

DESCRIPCION

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	PRECIO UNITARIO I.V.A INCLUIDO	NÚMERO MÁXIMO DE PRUEBAS	GRAN TOTAL
1	SERVICIO INTEGRAL PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS: HIPOTIROIDISMO CONGÉNITO, FENILCETONURIA, GALACTOSEMIA, HIPERPLASIA SUPRARENAL CONGÉNITA, FIBROSIS QUÍSTICA Y DEFICIENCIA DE GLUCOSA 6-FOSFATO DESHIDROGENASA (TAMIZ METABÓLICO NEONATAL), INCLUYE PAPEL FILTRO Y LANCETAS DE RETRACCIÓN AUTOMÁTICA Y PERMANENTE				55,000	

GRAN TOTAL DE LA OFERTA (CANTIDAD CON LETRA 00/00 M.N.)

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL

"Precio Firme hasta la entrega total de los bienes, independientemente de la fluctuación cambiaria del peso
frente a otra moneda de curso legal en el extranjero".

41
C
R
3